

subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.^a Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por ciento, efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.^a El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Un vehículo turismo, marca Seat, modelo 127, matrícula MU-9893-J. Cincuenta mil pesetas.

Dado en Murcia a 20 de mayo de 1983.—Juan de la Cruz Belmonte Cervantes.—El secretario.

* Número 3015

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

E D I C T O

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado juez de Primera Instancia núm. Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 857 de 1979, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por Jesús Navarro Sánchez, representado por el procurador don Francisco Botía Llamas, contra don Juan Abellán Aldeguer y don Ramón Parra Sánchez, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por segunda vez y término de 20 días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 22 de julio próximo, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.^a Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.^a Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.^a El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.^a Los bienes salen a subasta con rebaja del 25% del tipo de tasación.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Treinta.—Vivienda letra D, piso izquierda, situado en la séptima planta, con entrada por el portal dos del edificio Garona, en el Polígono Infante Don Juan Manuel, en calle Prolongación, de la de alameda de Capuchinos, de esta ciudad, partido de San Benito. Tiene una superficie construida de 98 metros, 3 decímetros cuadrados y útil de 84 metros, 55 decímetros cuadrados, distribuidos en varias habitaciones y servicios, y linda: Derecha entrando, prolongación de la alameda de Capuchinos; izquierda, zona ajardinada de la comunidad, y fondo, vivienda letra E, con entrada por el portal número tres. Cuota: dos enteros por ciento.

Inscrita en el libro 89 de la sección 8.^a, folio 190, finca 7.357.

Cargas: Hipoteca en favor de la Caja de Ahorros Provincial de Murcia, por 447.720 pesetas de principal.

Una cuarenta y dos avas parte indivisa de: Uno.—Edificio Garona en el Polígono Infante Don Juan Manuel, en calle Prolongación de la de alameda de Capuchinos, de esta ciudad, en el partido de San Benito, planta de sótano comercial que tiene su acceso a través de las escaleras de dicho edificio y por los tres ascensores. Ocupa 516 metros cuadrados y linda, según se entra al edificio: derecha, zona de entrada de vehículos propia de la comunidad; izquierda, resto de la finca matriz de donde se segrega la parcela donde enclava el edificio; fondo, calle Prolongación de la de alameda de Capuchinos, y frente, zona ajardinada de la comunidad. Cuota: Seis

enteros, setenta y dos centésimas por ciento.

Inscrita en el libro 89 de la sección 8.^a, folio 501, finca 7.328. Libre de cargas.

Una cuarenta y dos avas partes de: Dos.—Local comercial situado en la planta baja del edificio Garona, en el Polígono del Infante Don Juan Manuel, en calle Prolongación de la de alameda de Capuchinos, de esta ciudad, partido de San Benito. Ocupa 475 metros, 59 decímetros cuadrados. Linda, según se entra al edificio: Derecha, zona de entrada de vehículos, propia de la Comunidad; izquierda, resto de la finca matriz de donde se segregó la parcela que enclava el edificio; fondo, calle Prolongación de la de alameda de Capuchinos, y frente, zona ajardinada de la comunidad. Cuota: Nueve enteros y veintiocho centésimas por ciento.

Inscrita en el libro 89 de la sección 8.^a, folio 105, finca 7.329.

Cargas: Hipoteca en favor de la Caja de Ahorros Provincial de Murcia, por 1.902.360 pesetas de principal.

Dado en Murcia a 17 de mayo de 1983.—José Antonio de Pascual y Martínez.—El secretario.

* Número 3328

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE CARTAGENA

Don Carlos Morenilla Rodríguez, magistrado juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena en funciones del número Dos.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos con el número 641 de 1981, a instancia de «Aridos Cartagena, S. A.», representada por el procurador don Alejandro Lozano Conesa, contra don Carmelo Martínez Cobacho y esposa, ésta a los efectos prevenidos en el artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en reclamación de 416.885 pesetas de principal más 200.000 pesetas para intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

«Solar sin número de policía, sito en calle de Valencia, de La Unión, siendo su superficie de 121 metros cuadrados. Inscrito al folio 234, del libro 203 de la 3.^a

sección, finca número 10.812. Inscrita a favor de don Carmelo y don José Martínez Cobacho por título de herencia de por mitad y proindiviso».

Valorado en setecientas mil pesetas.

Dicha subasta se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 12 de julio, a las once de su mañana; servirá de tipo para dicha subasta el precio en que ha sido valorada la finca; que los licitadores, para tomar parte en la misma, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al menos, en metálico, del 10% del tipo de la valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración y que los títulos de propiedad suplidos por las certificaciones del Registro de la Propiedad de La Unión, se encuentran en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes y que las cargas preferentes y gravámenes anteriores al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Dado en Cartagena a 1 de junio de 1983.—El magistrado juez, Carlos Morenilla Rodríguez.—El secretario.

* Número 3415

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE CARTAGENA

EDICTO

Don Carlos Morenilla Rodríguez, magistrado juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena, en funciones del número Dos.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos con el número 307 de 1981, a instancia de «Hormigones Plazas y Saura, S. A.», representada por el procurador don Diego

Frías Costa, contra don Juan Terrón Nicolás y su esposa, ésta a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en reclamación de 315.714 pesetas, importe del principal más 200.000 pesetas para intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento he acordado sacar por tercera vez, sin sujeción a tipo y por término de 20 días, las siguientes fincas:

1.ª Parcela terreno en La Aljorra, mitad indivisa de ella, de 1.340 m., 12 dem², que linda: al Norte, camino de Los Barberos; Sur, calle en proyecto; Este, termina en punta, y Oeste, calle en proyecto. Inscrita al tomo 650, folio 97, finca número 57.315, sección 3.ª, valorada en 385.000 pesetas.

2.ª Parcela de terreno en La Aljorra, paraje de Los Garridos, de superficie 312 metros. Linda: Norte, C/K y camino de Los Gutiérrez; Sur, Andrés García; Este, Juan Garre, y Oeste, Juan Moreno. Inscrita al tomo 638, folio 32, finca 57.003, sección 3.ª Valorada en 250.000 pesetas.

3.ª Piso vivienda en planta 3.ª derecha, en calle Tirso de Molina, bloque III, de Cartagena, con una superficie edificada de 107 metros, 80 decímetros y superficie útil de 89 metros, 55 decímetros. Inscrito al tomo 589, folio 235, finca 52.489, sección 3.ª Valorado en 1.500.000 pesetas.

El acto de subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día ocho de julio, a las 10 de su mañana, previniéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma, que deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de valoración de las expresadas fincas con rebaja del 25 por 100 del de las referidas valoraciones; que los títulos de propiedad de los referidos inmuebles, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los licitadores, entendiéndose que los mismos los aceptan como bastantes y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes, quedando subrogado en la

responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Dado en Cartagena a 27 de mayo de 1983.—El magistrado juez, Carlos Morenilla Rodríguez.—El secretario.

Número 3180

DISTRITO

NUMERO DOS DE MURCIA

Cédula de citación

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas número 188 de 1983, seguido en este Juzgado por daños en tráfico, por la presente se cita a Josefa Ruiz Ribera, y al R. C. S. Juan Sola Franco, la primera nacida el día 5 de agosto de 1944, hija de Antonio y Antonia, casada, sus labores, natural de Abanilla, y quien tuvo su domicilio, al igual que el R. C. S., en Era Alta, calle Almojajar número 7, y en la actualidad ambos en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 6 de julio, y hora de las diez y veinte, comparezcan a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

Murcia, veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y tres. El secretario, Luis Muñoz Solano.

* Número 3001

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.074/81, se siguen autos de juicio ejecutivo promovido por Cadena Comercial de Cocinas, S. A. (CO-CISA), representada por el pro-